

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****24409** *SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO 1, SII, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la Junta General de la Sociedad celebrada el 5 de junio de 2012, en segunda convocatoria, acordó reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas en 4.605.900 euros, mediante la disminución en 70,86 euros el valor nominal de las acciones, que de su valor actual de 1.000 euros cada una, pasarán a tener un valor nominal de 929,14 euros cada una de ellas.

En la misma junta se acordó también reducir la cifra de capital social mediante adquisición de acciones de la propia Sociedad a los accionistas para su posterior amortización en los términos del artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital. Formulada la oferta de compra de acciones de la Sociedad se han recibido solicitudes que superan las acciones ofrecidas, por lo que tras reducir las ofrecidas por cada socio en proporción al número de acciones cuya titularidad ostenta cada uno de ellos, la reducción de capital se realizará por un importe de 9.991.971,56 euros, mediante la adquisición por la Sociedad de 10.754 acciones propias para destinarlas todas ellas a su amortización. La reducción de capital quedará sujeta a la efectiva transmisión por los accionistas aceptantes de sus acciones a la Sociedad. Si esta transmisión no se produjere, se ajustará el indicado importe en consecuencia.

Como resultado de las indicadas reducciones el capital quedaría fijado en 50.402.128,44 euros, representado por 54.246 acciones de 929,14 euros de valor nominal cada una de ellas.

Boadilla del Monte, 16 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Faz Escaño.

ID: A120059307-1